

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
CÓDIGO MEC ID	2500549
CENTROS DONDE SE IMPARTE	ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO BEGOÑAKO ANDRA MARI//FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FECHA DEL INFORME	12 de junio de 2017

Conforme a lo establecido en la Orden de 13 de septiembre de 2016 en su disposición cuarta, del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°183, del 26 de septiembre de 2016), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel de personas expertas cuya composición fue aprobada por Resolución de 4 de octubre de 2016 y Resolución de 13 de diciembre de 2016 de la directora de Unibasq, los días 17 y 18 de enero de 2017, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas aprobado por Resolución de 1 de abril de 2015, Resolución de 27 de julio de 2015, Resolución de 10 de febrero de 2017 y Resolución de 14 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de personas expertas y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES: EDUCACIÓN PRIMARIA (2016)

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Los datos aportados en este informe evidencian una adecuada implementación del Grado durante los cursos en los que se viene realizando, introduciéndose en la Memoria algunas modificaciones necesarias para responder a las exigencias de esta titulación, tales como: inclusión de una materia optativa denominada Teología Católica y su Pedagogía, ampliación del número de plazas, incorporación y cambio de denominación de Menciones, reajuste de la distribución de las asignaturas por semestres, cambios en la lengua de impartición de algunas signaturas.

El programa se organiza de forma coherente, con adecuada coordinación vertical y horizontal, así como coherencia interna entre las materias y los cursos. Se aprecia un esfuerzo notable y atención especial a los procesos de gestión del Prácticum y a la planificación del Trabajo Fin de Grado.

Las evidencias presentadas (tasas e índices de satisfacción) avalan la idoneidad y adecuación del plan de estudios y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Pese a los esfuerzos realizados para mejorar la coordinación entre los centros, se deben seguir planteando acciones de mejora de la coordinación e implementar procesos de normalización y homogeneización que eviten diferencias en las guías docentes de la misma asignatura o de normativa interna de elaboración y defensa de los Trabajos de Fin de Grado entre los diferentes campus.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Para ello se recibe una importante retroalimentación de los tutores de centros de prácticas, aportando evidencias de las exigencias reales del entorno laboral.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Existe una coordinación tanto vertical como horizontal organizada desde la figura de la coordinación del Grado, así como desde las directoras de los tres Departamentos que toman parte en la titulación, con el fin de organizar y secuenciar adecuadamente el trabajo del estudiante, evitando solapamientos entre las asignaturas y materias. También se realizan sesiones de coordinación entre Centros y Campus. No obstante, es susceptible de mejora la coordinación entre campus de Bilbao, el de Donostia y del centro adscrito BAM, así como el sistema de coordinación horizontal en cada curso en los distintos centros.

Se presta especial cuidado a los procesos de incorporación y adaptación de los nuevos estudiantes y del profesorado novel al grado.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

A ello contribuye en parte la aplicación de criterios específicos de admisión, a través de diversas pruebas: prueba de euskera, prueba de inglés, prueba de competencias y un psicotécnico.

Ante la creciente demanda, en el curso 2012-13 se solicitó un aumento de plazas. No obstante, en el curso 2014/15 se produjo una bajada ocasional.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La memoria verificada del Grado así como la Universidad disponen de una normativa de transferencia y reconocimiento de créditos que es pública.

En los últimos años se ha incrementado el volumen de créditos reconocidos -sin apreciables repercusiones académicas-, atribuible a la realización de una segunda mención y a estudiantes provenientes del Grado de Educación Infantil que quieren complementar su formación realizando el Grado en Educación Primaria.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Se recomienda ofrecer las guías académicas de las diferentes asignaturas, ya que muchas de ellas no están disponibles en la web.

Sería recomendable que la información proporcionada sobre resultados y sus indicadores fuera más completa, ya que en la página web del grado únicamente aparecen los informes de seguimiento.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Se recomienda ofrecer las Guías Académicas en idiomas como el castellano o el inglés ya que muchas de ellas tan solo están disponibles en euskera.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Se recomienda ampliar el plazo de publicación de las fechas de examen a más de un mes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

El título presentado está adscrito a dos centros. A nivel de cada uno de ellos existe un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que en el caso de la Facultad de Psicología y Educación sigue las directrices de AUDIT y además se encuentra certificado. Mientras que en el caso de la Escuela Universitaria de Magisterio Begoñako Andramari no ha sido evaluado dentro del programa AUDIT y no se ha evidenciado completamente su implantación.

Se recomienda continuar con la realización sistemática y periódica de encuestas de satisfacción a todos los colectivos.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados que gestionan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. Como se ha comentado anteriormente, el título presentado está adscrito a dos centros. A nivel de cada uno de ellos existe un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que en el caso de la Facultad de Psicología y Educación sigue las directrices de AUDIT y además se encuentra certificado. Mientras que en el caso de la Escuela Universitaria de Magisterio Begoñako Andramari no ha sido evaluado dentro del programa AUDIT y no se ha evidenciado completamente su implantación.

Se anima a la Escuela Universitaria de Magisterio Begoñako Andramari a que su SGC sea evaluado dentro del programa AUDIT y pueda certificar su implantación en un futuro cercano.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El claustro de docentes presenta diferentes perfiles, profesionales con experiencia docente en centros educativos, así como profesorado universitario con grado de doctor y experiencia docente e investigadora. Este doble perfil favorece la adquisición de las competencias de ámbito teórico, práctico e investigador.

Las coordinadoras de Practicum comparten la misma titulación que el alumnado. Tanto la coordinadora como los directores de los TFG son en su mayoría profesores de la Universidad con grado de doctor. El profesorado del grado en su gran mayoría se encuentra vinculado a alguno de los tres equipos de investigación del área educativa, reconocidos por el Gobierno Vasco.

En el campus de Bilbao, la categoría de Profesores/as Titulares de Universidad es del 22,9% (8,6% en el Campus de Donostia), siendo Profesores/as Colaboradores encargados el 60% (66,7% en el Campus de Donostia). Aunque el número de doctores llega al 48%, debe seguir implementándose una política incentivadora de la calidad investigadora del profesorado que incremente las tasas de profesorado doctor y, a medio plazo, acreditado con sexenios, si bien se valoran positivamente los últimos avances en todos los campus. La idoneidad del personal académico se ve refrendada por la evaluación de la docencia realizada por el alumnado y su satisfacción con el desempeño docente.

Debe seguir implementándose una política incentivadora de la calidad investigadora del profesorado que incremente las tasas de profesorado doctor y a medio plazo acreditado e incluso con sexenios.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

El personal académico se corresponde con lo previsto en la memoria verificada. El grado de dedicación es apropiado y los profesores muestran un buen nivel de satisfacción con su carga docente.

Hay una estabilidad adecuada del profesorado, el cual recibe buena valoración por parte de los estudiantes.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La oferta formativa que pone la universidad a disposición del profesorado del Grado, así como el acompañamiento y asesoramiento a través del Aula TIC, permite que el profesorado se actualice de manera continua y eficiente, incluyendo actividades formativas en plataformas, para abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera apropiada.

4.4.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Existe una alta implicación del personal de apoyo: personal de Secretaría General, de la Secretaría de la Facultad de Psicología y Educación, bedeles y personal del CRAI, que apoyan y acompañan al estudiante del Grado. La universidad facilita su formación y actualización.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Se están emprendiendo mejoras y diferentes acciones para mejorar los recursos en los campus de San Sebastián y BAM, que han sido objeto de demanda en las encuestas de satisfacción. Las aulas empleadas se encuentran equipadas con los avances tecnológicos necesarios (pizarras digitales, proyector y pantalla, micrófonos, pizarra, wifi, equipamiento eléctrico...) y el mobiliario es adecuado, móvil y ergonómico. Existen diferentes tipos de aulas y un buen nivel de accesibilidad.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

El trabajo realizado en torno a la orientación y tutoría es valorado muy positivamente entre el alumnado. Así, por ejemplo, otorgan una puntuación de 4,5/5 Bilbao y 4/5 Donostia al indicador "La tutoría en este curso ha satisfecho mis expectativas y necesidades"; 4,4/5 Bilbao y 4,2/5 Donostia a la afirmación "Mi tutor/a me proporciona informaciones útiles".

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La Universidad de Deusto articula un marco común orientado a garantizar los derechos y deberes de los estudiantes, a aunar procedimientos organizativos comunes, a establecer las condiciones de los convenios de cooperación educativa y a delimitar un marco homogéneo de gestión de las prácticas externas.

La realización de prácticas externas obligatorias se planifica de forma adecuada para la adquisición de las competencias del título.

Se dispone de convenios con diferentes entidades en las que se desarrollan las prácticas externas, contando con sistemas de evaluación y seguimiento de las mismas. Desde el curso 2014-15, se han establecido convenios de colaboración puntuales con centros educativos en el extranjero, para la realización del Practicum II.

Los estudiantes, el profesorado y los empleadores han mostrado en la visita un grado de satisfacción elevado con las prácticas. Se aprecia una relación excelente entre el centro universitario y los centros docentes. Los niveles de satisfacción manifestados por los estudiantes con el desarrollo de las prácticas externas, la evaluación realizada por los tutores en los centros educativos y las memorias realizadas por los alumnos ponen de manifiesto una adecuada planificación de las prácticas, así como su contribución al desarrollo de las competencias profesionales del Grado y al desarrollo de la propia identidad profesional del estudiante y futuro maestro.

En el centro BAM se ha constatado la necesidad de recuperar la visita a los estudiantes en el centro de realización de las prácticas.

5.6.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

La Universidad ha hecho efectivos sus compromisos incluidos en la memoria de verificación. Se ha constatado que los equipos directivos de los distintos campus están atentos a los informes de evaluación externa y que introducen mejoras a tenor de las propuestas tras un período de reflexión participativa.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se aprecia una evaluación positiva del proceso de enseñanza-aprendizaje en las encuestas de satisfacción del alumnado.

El Trabajo Fin de Grado se adecua a las características del título y de las competencias incluidas en la memoria de verificación.

Todas las guías de aprendizaje que se presentan de cara a su evaluación son aprobadas y obtienen el Label 1. Es de destacar el Modelo de Aprendizaje de la Universidad de Deusto (MAUD) y la diversidad metodológica recogida en las guías. El TFG exige que el alumnado, organizado en parejas, aplique el conocimiento adquirido a lo largo del Grado, así como su creatividad y originalidad.

El alumnado tiene a su disposición un sistema eficaz para conocer el resultado de sus evaluaciones a través de la Extranet.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Los resultados obtenidos por los estudiantes en cada una de las asignaturas, en los Trabajos Fin de Grado y en las prácticas satisfacen los objetivos del programa formativo y evidencian niveles de exigencia adecuados para la consecución de las competencias definidas en el título.

Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación, así como la tasa de eficiencia muestran valores muy altos e informan de un adecuado diseño del plan de estudios, ajustado a la formación y a los intereses de los estudiantes.

criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se superan incluso los indicados en la Memoria de Verificación en los distintos centros de impartición (Campus Bilbao-Donostia y BAM).

El nivel de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes muestra la adecuación de los criterios de admisión y el proceso de selección de sus candidatos.

7.2.

La satisfacción de los estudiantes con el título destaca en ambos Campus en indicadores como: el apoyo y orientación recibidos a través de las tutorías, la calidad de la docencia y la metodología empleada, la calidad de los programas de intercambio internacional y la movilidad, las instalaciones y los servicios que ofrece la universidad, la información que el alumnado tiene a su disposición a través de la web de la Facultad y las prácticas externas.

En cuanto a la satisfacción del PDI y PAS, se llevó a cabo su medición en el curso 2009/10, obteniendo una satisfacción global del personal administrativo y de servicios de 3,50/5 y la del personal docente de 3,20/5 en Bilbao. En el curso 2015/16 se ha llevado a cabo de nuevo la medición.

Se recomienda continuar con la realización sistemática y periódica de encuestas de satisfacción a todos los colectivos.

7.3.

El SGC del título contempla la realización de encuestas a los estudiantes egresados del título que permitan valorar de manera fiable el nivel de satisfacción con la titulación y sus niveles de inserción laboral. Estas encuestas se plantean tres años después de finalizar los estudios, por lo que los primeros resultados se recibirán en el curso 2017/2018. Aún no hay disponibles datos de empleabilidad de los egresados.

Se recomienda que el estudio de inserción laboral de estudiantes de grado realizado por Lanbide se continúe realizando periódicamente para obtener esta información, que es de gran interés para las titulaciones y para la propia universidad.
